

Declaración de derechos del participante/solicitante de las CoCs de CT (adopted 2/17/23)

Si está recibiendo o solicitando ayuda de una Red de Acceso Coordinado (Coordinated Access Network, CAN -por sus siglas en inglés) o de un proyecto financiado por CT Balance of State (CT BOS) o Opening Doors Fairfield County (ODFC) Continuums of Care (CoC), **usted tiene estos derechos:**

- A no ser discriminado por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual, identidad/expresión de género, discapacidad o estado civil.
- A que no se le denieguen los servicios por consumo de sustancias, antecedentes crediticios, penales o de vivienda, falta de ingresos o participación en un tratamiento.
- A decidir por usted mismo quién es miembro de su familia y a que no lo separen de los miembros de su familia.
- A ser atendido de acuerdo con su identidad de género.
- A recibir por escrito los servicios disponibles, las normas que debes cumplir y las cosas que tenga que hacer, y a recibir actualizaciones por escrito si se hace algún cambio.
- A elegir en qué servicios y actividades quiere participar y dónde quiere vivir, entendiendo que la vivienda puede estar menos disponible en algunos lugares.
- A no sufrir acoso sexual ni abusos o amenazas físicas, sexuales, verbales y/o emocionales.
- A que su información personal y sus registros se mantengan en privado y no se compartan sin su permiso, excepto en caso de emergencia médica, peligro inminente y obvio para usted u otras personas, posible maltrato de niños o ancianos, o cuando lo ordene un tribunal.
- A ser tratado con respeto y dignidad y de forma que se respeten las diferencias.
- A recibir servicios que satisfagan sus necesidades y le ayuden a conseguir y mantener una vivienda permanente y a conseguir las cosas que son importantes para usted.
- A que los proveedores de servicios/vivienda aborden cualquier problema de seguridad, privacidad o de otro tipo que le preocupe.
- A presentar sugerencias y quejas y a recibir una respuesta rápida.
- Si ya no va a recibir servicios y/o ayuda para pagar el alquiler, a recibir por escrito los motivos, cómo puede apelar la decisión y la decisión final.
- A recibir una copia de estos derechos y a que alguien los revise con usted cuando entre en el proyecto.

¿QUÉ PUEDO HACER SI CREO QUE SE HAN VIOLADO MIS DERECHOS?

- **Utilice el proceso de quejas interno de su agencia (consulte esta [Notificación](#) para obtener más información).**
- Puede ponerse en contacto con el **CoC de la BOS** de CT en ctboscoc@gmail.com o en el (860) 375-4634. Puede ponerse en contacto con el **CoC de la ODFC** at openingdoorsoffairfieldcounty@gmail.com o en el (203)579-3180. Le invitamos a ponerse en contacto primero con CT BOS o ODFC para que podamos ayudar a tratar de resolver su preocupación.
- También puede ponerse en contacto con la oficina local del HUD en Hartford llamando al (860) 240-4800.
- Si usted cree que ha sido discriminado por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad o situación familiar, puede presentar una queja de vivienda equitativa ante la Oficina de Vivienda Equitativa e Igualdad de Oportunidades del HUD por teléfono (800-669-9777; TTY 800-877-8339) o en línea en [inglés](#) o [español](#).
- Las leyes de Connecticut también protegen a las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales. Puedes presentar una queja ante la Unidad de Vivienda Justa de la Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades de Connecticut llamando al (860)541-3403.

